

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

30251 GRUPO ASSA WORLDWIDE, S.A.

Emisión de obligaciones.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 408 de la Ley de Sociedades de Capital, "Grupo Assa Worldwide, S.A.", con domicilio en calle Miguel Ángel, 24, 3.º izquierda, y C.I.F. A-85318228, hace pública, mediante el presente anuncio, una emisión de Obligaciones, con las siguientes características principales:

Emisor: "Grupo Assa Worldwide, S.A."

Naturaleza de los valores: Los valores que se emitan serán obligaciones ordinarias de la Sociedad.

La totalidad de las Obligaciones integrantes de la emisión forman una única serie y confieren a sus tenedores idénticos derechos.

Importe nominal de la emisión: Hasta un máximo de siete millones quinientos mil (7.500.000) dólares estadounidenses (USD).

Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, en cuyo caso el importe de la emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Importe nominal unitario: Las Obligaciones se emitirán por un importe unitario de 100.000 dólares estadounidenses (USD)

Precio de emisión: 100 % del valor nominal.

Representación de los valores: Las Obligaciones estarán representadas en forma de certificados nominativos, conforme a lo que se prevea en la escritura de emisión y en la documentación que deba suscribirse con ocasión de la misma.

Fecha de Emisión: La Fecha de Emisión coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el Día Hábil posterior al último día del Período de Suscripción.

Vencimiento: Las Obligaciones vencerán en el tercer aniversario de la Fecha de Emisión.

Amortización anticipada: La Sociedad podrá amortizar las Obligaciones antes de su vencimiento total o parcialmente, y en este último caso en una o varias veces, al precio de amortización y en las condiciones que se describen en los Términos y Condiciones de las Obligaciones (Description of the Notes) incluidas en el folleto de oferta (Offering Memorandum), las cuales se adjunta como Anexo a la escritura de emisión.

Tipo de interés: Las Obligaciones devengarán un interés fijo del 10,33 % anual y los cupones se pagarán trimestralmente, de conformidad con lo previsto en los Términos y Condiciones de las Obligaciones (Description of the Notes).

Periodo de Suscripción: El Período de Suscripción se iniciará el 14 de octubre de 2010 a las 8.00 a.m. y finalizará el 19 de octubre de 2010 a las 2.00 p.m., tal y como se detalla en los Términos y Condiciones de las Obligaciones (Description of the Notes).

Potenciales inversores: Las Obligaciones estarán dirigidas a inversores cualificados (conforme al Real Decreto 1310/2005 o la normativa que resulte de aplicación), tanto nacionales como extranjeros.

Garantía: Adicionalmente a la responsabilidad patrimonial universal de la sociedad emisora, los obligacionistas contarán con las garantías de las sociedades filiales del emisor que se estimen pertinentes y se detallen en la documentación que al efecto deba suscribirse y ciertos derechos de crédito que surgen de contratos de provisión de servicios de las sociedades filiales, todo ello con sujeción a los límites impuestos por la normativa aplicable a cada garante y en los términos descritos en el Contrato de Emisión.

Otros términos y condiciones de las Obligaciones: los Términos y Condiciones de las Obligaciones (Description of the Notes) incluyen una descripción detallada de los términos y condiciones de las Obligaciones, incluyendo limitaciones a la disposición de activos, restricciones en los pagos y límites al endeudamiento adicional.

Legislación aplicable: Los términos y condiciones de las Obligaciones se regirán por las leyes de Nueva York, todo ello sin perjuicio de aplicarse la normativa española para el cumplimiento de los requisitos formales que fueran necesarios.

Sindicato de obligacionistas: La escritura de emisión contiene las normas que rigen el Sindicato de Obligacionistas. El Trustee de la emisión es Deutsche Bank Trust Company Americas.

Madrid, 8 de octubre de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Sánchez Montalbán.

ID: A100074730-1